

ACCIÓN POPULAR



PLAN DE GOBIERNO
2019-2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SURQUILLO

EMPRESARIO

Sr. GUILLERMO GAMARRA GASTULO
CANDIDATA A LA ALCALDÍA

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SURQUILLO

I. PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios:

1. **La Dignidad de la Persona.**- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2. **El Bien Común.**- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. **La Subsidiaridad.**- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. **La Solidaridad.**- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. **La Participación.**- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. **La Verdad.**- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. **La Libertad.**- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. **La Justicia.**- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. La Igualdad Social.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. La Paz.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

II. DIAGNOSTICO

HECHOS

Surquillo es uno de los 43 distritos que conforman la ciudad de Lima. Limita al norte con el distrito de San Isidro y el distrito de San Borja, al este con el distrito de Surco y al suroeste con el distrito de Miraflores. Fue creado en el año 1949 mediante el Decreto Ley N° 11058.

Tiene una población aproximada de 150 mil habitantes, casi la mitad de surquillanos que laboran en el distrito no radican en él, entre ellos se cuenta a comerciantes informales, trabajadores de las industrias y comercios. La población electoral en el año 2006 era de 78,266 electores

Surquillo como todos los distritos de la gran Lima tiene un clima subtropical con una temperatura media de 16° (14° a 26°) y humedad relativa entre 60 a 90%; sin precipitaciones de lluvia durante todo el año, su territorio se extiende en la cuenca baja del Río Rímac, el relieve es suave y llano, su suelo de excelente calidad agrícola ha sido destruido para dar paso al crecimiento urbano.

POTENCIALIDADES

1. Inversiones de grandes almacenes y concentración del comercio especializado. Acceso a las grandes vías rápidas metropolitanas (tren eléctrico y metropolitano).
2. Gran espíritu de superación de la población surquillana.
3. Constante revalorización de los predios de vivienda y comerciales.
4. Aumento notable de la población, conjuntos residenciales y edificios de vivienda.

PROBLEMAS

1. Población vulnerable descuidada (niñez, adulto mayor, mujeres y discapacitados)
2. Significativa incidencia de delincuencia, drogas, alcohol y pandillaje.
3. Débil uso de las pocas áreas verdes
4. Tránsito congestionado
5. Deficiente limpieza y sin saneamiento físico-legal en urbanizaciones populares, residenciales y posesiones municipales.
6. Carencia de ordenamiento en el comercio formal e informal.
7. Incumplimiento de las normas de la construcción.
8. Deficiente sistema de seguridad
9. Baja calidad de la educación y de valores
10. Carencia de lugares deportivos gratuitos.
11. Corrupción e indiferencia para afrontar estos problemas por parte de las autoridades.
12. Inseguridad ciudadana.

13. Carencia de servicios de calidad y desarrollo hacia la infancia, juventud, adulto mayor, mujeres, discapacitados.

III. VISIÓN DE DESARROLLO

Consolidar a Surquillo como un distrito poblado por habitantes sanos, educados, deportistas y cultos, con un alto grado de participación organizada con el municipio, y con un desarrollo social y económico sostenido. Que sea reconocido como un distrito moderno con gran desarrollo comercial de la zona centro sur de la ciudad de Lima, con mega centros y pequeñas y medianas empresas competitivas, satisfaciendo a sus habitantes y visitantes por su orden, seguridad, limpieza y belleza.

Que el distrito de Surquillo contribuya a la ciudad de Lima a ser una región metropolitana moderna, ordenada e integrada que consolida los esfuerzos desarrollados por peruanos emprendedores y progresistas con una pluralidad de centros urbanos con identidad propia y dotada de servicios urbanos de excelencia; y sea reconocida como una ciudad que alienta la educación, la cultura y revaloriza la naturaleza y el espacio público; y que preserva los valores de la vida familiar y la buena vecindad en el barrio; posicionándola como el eje central de la presencia peruana en el Pacífico, compitiendo con las grandes capitales de América en atracción de turistas e inversiones.

IV. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectadas, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima, es necesario articular con la MML para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando

también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebido y articulado como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

V. OBJETIVOS

1. Satisfacer las demandas de la población
2. Mejorar constantemente la prestación de servicios de Salud, Educación, Cultura y Deportes
3. Dotar de infraestructura para la seguridad, desarrollo económico, áreas verdes y generación de áreas verdes
4. Construir y mejorar de los centros educativos, deportivos y de servicios públicos en general para la comunidad que mejoraran la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Surquillo.
5. Desarrollar un gobierno eficiente y con valores, capaz de adoptar decisiones y emprender reformas trascendentes, porque goza de legitimidad y confianza ciudadana.

VI. ESTRATEGIAS Y METAS

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

Bienestar Social

- a) Generar ambientes de recreación y servicios múltiples para la mejora y bienestar del Adulto Mayor, Mujeres, Discapacitados y de la población en general.
- b) Construir de la Casa del Adulto Mayor y programa de atención médica.
- c) Construir de la Casa de la Mujer y programa de capacitación de manualidades.
- d) Dotar de espacio para los discapacitados
- e) Crear e implementación del Velatorio Municipal.
- f) Generar de mayores áreas verdes y esparcimiento público.
- g) Apoyar al programa de Vaso de leche, proporcionando ambientes exclusivos y ampliación del programa.
- h) Lograr el saneamiento físico-legal de las urbanizaciones populares y residenciales pendientes y de las posesiones municipales.(Estadio, Mercado 1, otros.)

Educación, salud, deporte y cultura

- a) Elevar la calidad educativa
- b) Impulsar masivamente el deporte multidisciplinario y las actividades culturales.
- c) Crear de la Oficina de Educación.
- d) Aplicar y supervisar programas educativos y acreditación de cumplimiento.
- e) Crear una Academia Pre-universitaria.
- f) Construir Complejo deportivo.
- g) Promover la creación de un programa deportivo multidisciplinario.
- h) Generar espacios culturales para fomentar la vocación de artistas surquillanos en el teatro, arte y danza.
- i) Reorganizar del policlínico. (emisión de carnets de sanidad con verdaderos exámenes)

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Ciudad competitiva

- a) Impulsar el desarrollo de micro y pequeña empresa y apoyar el emprendimiento.
- b) Crear la Oficina de la Micro y pequeña empresa.
- c) Crear programas de apoyo a la micro y pequeña empresa.
- d) Promover la firma de un convenio con el Ministerio de la Producción y de la Banca relacionada.
- e) Crear un sistema de acreditación a empresas pioneras de desarrollo.
- f) Brindar espacios para promocionar la oferta gastronómica del distrito.
- g) Promover la comercialización de las artesanías producidas en el distrito.
- h) Impulsar la creación de lugares exclusivos de recreación y esparcimiento.
- i) Generar oportunidades laborales y económicas para los surquillanos
- j) Impulsar la Bolsa de empleo para los surquillanos
- k) Promover a empresas hacia la sensibilidad social, generando empleo para jóvenes surquillanos.
- l) Generar un Surquillo para los Surquillanos, capacitando a surquillanos para que puedan acceder a los empleos que se generan desde Municipalidad y para la prestación de servicios para el propio distrito

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

Tránsito vehicular

- a) Ordenar el tránsito vehicular.
- b) Educar a la población en el respeto de paraderos y de escolares.
- c) Fomentar el cumplimiento de normas: evitar las maniobras temerarias del transporte público y otros.
- d) Reparar las pistas y veredas no prolongadas.
- e) Gestionar una solicitud de paso a desnivel entre las avenidas Angamos y Panamá, y entre las avenidas Angamos y Aviación.

Medio ambiente

- a) Cuidado y maximización de áreas verdes, parques y jardines.
- b) Incentivar y a los propietarios de jardines.
- c) Mejorar de instalaciones de riego.
- d) Realzar el Parque Reducto y otros.

- e) Incentivar al incremento de árboles mediante el programa “Los bosquecitos de Surquillo”
- f) Motivar e incentivar a la proliferación de macetas y jardines colgantes mediante el programa “Los Jardines Colgantes de Surquillo”

Limpieza pública

- a) Mejorar del servicio de limpieza pública
- b) Adquirir progresivamente maquinas compactadoras.
- c) Gestionar la mayor frecuencia de barrido en avenidas.
- d) Instalar de tachos de basura en todo el distrito.
- e) Sensibilizar a la población en una cultura de limpieza.
- f) Generar y Fomento una cultura del reciclaje.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Seguridad ciudadana

- a) Aumentar los servicios de seguridad, con participación de la organización ciudadana y en coordinación con la Policía Nacional del Perú - PNP.
- b) Incrementar las unidades motorizadas de serenazgo.
- c) Incrementar las estaciones de serenazgo planificado.
- d) Adquirir de cámaras de video para la video vigilancia.
- e) Calificación y preparación del personal de serenazgo.
- f) Promover la creación de Comités de vigilancia ciudadana y serenazgo.

Un gobierno con valores

- a) Promover la participación vecinal en el municipio respetando sus acuerdos.
- b) Fomentar la participación vecinal organizada en el Presupuesto Participativo.
- c) Crear cabildos abiertos descentralizados.
- d) Fomentar un dialogo permanente entre Alcalde y la Población.
- e) Generar una imagen transparente, cordial y eficiente de los servicios municipales.
- f) Agilizar los trámites administrativos de emisión de licencias de comercio, industria y construcción.
- g) Vigilar en obras del distrito privadas y públicas, las cuales deberán estar sujetas a la normativa actual.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Responsabilidad Social
5. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.

VIII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.